



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 02 de julio de 2024

Congreso local hace un llamado para ampliar la zona de restauración de la Presa Endhó

- **Busca reformar el Código Penal estatal para aumentar el castigo de feminicidio.**

En la sesión 224, La LXV Legislatura aprobó el acuerdo económico, expuesto por la legisladora Tania Valdez Cuellar, que plantea la necesidad de atender las demandas ciudadanas, de grupos de personas productoras acuícolas y de la población en general que ha puesto atención al estudio justificativo de la Zona de Restauración Ecológica del Área de Influencia de la Presa Endhó (ZRE); con el objeto de ampliar dicha Zona de Restauración.

Exhortó a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (semarnat) federal para que en el ámbito de sus facultades se amplíe la zona de restauración ecológica el área de influencia de la presa endhó (zre) incorporando al Río Tepeji y al embalse, con base en los criterios técnicos disponibles sobre contaminación perjudicial para la población y el medio ambiente circundante del municipio de Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo.

La diputada Sharon Macotela Cisneros dio lectura a la propuesta normativa que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 139 BIS el Código Penal para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo homologarlo, respecto a la sanción en lo que corresponde al delito del feminicidio, esto en concordancia con la legislación federal; además de contemplar dichas sanciones se propone para el sujeto activo la pérdida de todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter familiar y sucesorio.

Se presentó la iniciativa que adiciona el capítulo XXVII de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, que tiene como propósito establecer las medidas de prevención y rehabilitación para las personas con discapacidad, a fin de que puedan desarrollarse en todos los ámbitos de su vida, logrando una integración total dentro de la sociedad y que cuenten con una mejor calidad de vida.

Ante la Tribuna del Congreso del Estado, el legislador Julio Valera Piedras expuso la reforma a la Ley de propiedad en condominio de inmuebles para el Estado de Hidalgo, con el fin de incorporar la figura de comité de seguridad dentro del orden jurídico, cuya participación activa en materia de coordinación con los cuerpos de seguridad estatal y municipal, tendrán un impacto en materia de prevención del delito dentro de los condominios.



En el salón de plenos, la diputada Adelaida Muñoz Jumilla, dio a conocer la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, en materia de coordinación de la Universidad Pedagógica unidad 131 Hidalgo, que busca contribuir su fortalecimiento y pretende establecer que las sedes académicas en la entidad, se organicen a través del Instituto Coordinador de la institución.

Expuso el representante popular Timoteo López Pérez la reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, para contemplar la violencia institucional como una forma de agresión hacia la persona de la tercera edad.

Al respecto, señaló que la violencia hacia las personas mayores se presenta en distintas formas en la comunidad, particularmente sucede cuando las instituciones del estado, el entorno social y familiar de las personas mayores, se niegan a brindarles cualquier tipo de apoyo a aquellas de edad avanzada, que viven solas, que presentan alguna discapacidad física, mental o ambas, o por el solo hecho de su avanzada edad, son segregadas de las actividades y servicios comunes para la población, dejando de ser visibilizadas y atendidas, a pesar de la vulnerabilidad que representa su condición inherente.

Se presentó por la diputada Tania Valdez Cuellar la iniciativa de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, que tiene como objeto establecer la protección de los derechos humanos de las personas defensoras del medio ambiente y recursos naturales.

Destacó que la vida, seguridad y protección de los derechos humanos de las personas defensoras del medio ambiente y recursos naturales representa un riesgo en muchos contextos del país, pues ante los intereses de grupos de poder, incluso estas personas han sido víctimas de privación de la libertad y de la vida, por ende, la urgencia de actuar sobre ello, resulta innegable en materia de derechos humanos.

La legisladora Marcia Torres González resaltó la propuesta normativa que adiciona distintas disposiciones a la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en materia de Municipalización para Fraccionamientos, a fin de establecer la obligatoriedad para que los fraccionadores, promotores y propietarios, realicen la municipalización de los condominios en la entidad, tanto para los de una o más etapas, dando certeza con ello a los usuarios finales de dichas propiedades.

Con el objetivo de organizar el contenido del Capítulo VII sobre los Centros de Control Animal y Zoonosis de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, para mejorar y actualizar este marco normativo respecto a lo contenido en el Capítulo Décimo Primero sobre los Centros de Control Animal y Zoonosis de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, se presentó la reforma a la Ley de Salud de la entidad.



En otro punto del orden del día, la diputada Adelfa Zúñiga Fuentes señaló la reforma al Código Civil para el Estado de Hidalgo, en materia de convocatoria y funcionamiento e órganos sociales de personas morales civiles, con el propósito para trasladar nuestra cultura jurídica a una realidad moderna, segura, práctica, ajustada a la tecnología que atienda las necesidades que existen en la práctica de los negocios y que sobre todo respete la dignidad humana.

En el mismo sentido el ordenamiento jurídico tiene como objetivo constituir una norma modelo para las demás entidades federativas que integran la República Mexicana y que servirá de Norma de Derecho Comparado que inspirará a los órganos legislativos de otros países para adoptar medidas semejantes para modernizar instituciones jurídicas y tomar en cuenta que la actividad humana y la tecnología son un binomio inseparable.

También se presentó la iniciativa que reforma la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, a efecto de promover la responsabilidad el Estado por velar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos de la entidad, para aminorar los efectos negativos que está causando en la entidad el estrés hídrico en detrimento de la calidad de vida de los hidalguenses y de todos los seres vivos.

Durante los Asuntos Generales tratados en la sesión ordinaria, la diputada Sharon Macotela presentó el Acuerdo Económico para exhortar a la Procuraduría General del Estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, difunda las campañas dirigidas en el fomento a la denuncia ciudadana ante cualquier hecho ilícito y garantice la atención oportuna y eficiente en la actuación de las personas servidoras públicas adscritas a la institución.

Por su parte el legislador Timoteo López Pérez realizó un exhorto al director de Seguridad Pública en el Estado para garantizar la atención psicológica a las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la entidad.

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, exhortó a la Secretaria de Educación Pública y a la Secretaria de Hacienda ambas del Gobierno del Estado de Hidalgo para que, dentro de sus facultades, consideren dentro de su Estructura Programática a emplear en su presupuesto de egresos 2025, la dotación de extintores de fuego y botiquines de primeros auxilios en los planteles educativos de la entidad.

En otro acuerdo económico, la diputada Silvia Sánchez García hizo un llamado a las autoridades federales, estatales para que atiendan las necesidades de las y los hidalguenses, principalmente a los habitantes de las comunidades que conforman las comunidades de las regiones de la sierra y huasteca, por las afectaciones de los estragos a climatológicos, hizo voto para que el titular del Poder Ejecutivo del Estado aplique y supervise los protocolos y



programas tendiente al seguro catastrófico tendientes al seguro catastrófico del presupuesto 2024 dirigido a los 84 municipios.



La legisladora Citlali Jaramillo exhortó al titular de la secretaría de salud federal y a la titular de la secretaría de salud del estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las medidas de vigilancia epidemiológica, prevención, concientización, diagnóstico y tratamiento de los casos de dengue, tanto en el país como en el Estado de Hidalgo.

Asimismo, el representante popular Miguel Ángel Martínez realizó el exhortó a la secretaría de agricultura y desarrollo rural, así como a la secretaria de medio ambiente y recursos naturales, ambos del estado de Hidalgo, a efecto de que, en uso de sus atribuciones, soliciten y verifiquen que todos los municipios coloquen jaulas denominadas centros de acopio primarios para la gestión y disposición final segura de desechos, conforme a las normativas ambientales aplicables.

Exhortó el diputado Fortunato González Islas al titular de la Comisión Nacional de Agua para que, en el ámbito de sus facultades y competencias, instruya se realice una investigación exhaustiva para que se haga llegar de elementos de pruebas que permitan determinar la debida o indebida actuación de la Asociación Civil, usuarios y productores unidad de Tepatepec y Actopan, a efecto para que se determine sobre la procedencia de la revocación de las concesiones otorgadas a favor de las concesiones otorgadas a favor de los módulos de referencia.

En el mismo sentido, el diputado Octavio Magaña Soto, dio su postura respecto a los temas prioritarios que enfrenta la región Tula-Tepeji, como son la declaratoria de la zona de restauración en el rescate ecológico, así como la construcción del revestimiento del Río Tula para evitar que las lluvias ocasionen pérdidas, e hizo un llamado al poder judicial para que le dé pronta resolución a la cooperativa Cruz Azul conflicto de muchos años que no se ha logrado resolver.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva del mes de julio, Luis Ángel Tenorio citó a las diputadas y diputados a sesión ordinaria para el 09 del presente mes y año a las 11 horas.